

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 7/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el “Boletín Oficial de la Provincia”, número 27, de fecha 07/02/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 7/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34200	21000	REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.083,29 €
34200	21000	REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.821,05 €
17100	21000	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE PARQUES Y JARDINES	4.083,98 €
43120	21000	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACION MERCADOS	4.176,55 €
TOTAL			57.164,87 €

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS NO DE VIDA	57.164,87 €
TOTAL		57.164,87 €

El Alcalde-Presidente,



Cód. Validación: 5GQA89P25J3LET4DAK6N3JGNH
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
 ALCALDE
 NIF: 010320004
 HASH: 722fa389ba37186e20a42a2240b520